

MENDOZA, 14 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2198/14 en el que la D.I. Gabriela Nuri BARÓN solicita adscripción a la cátedra "*Diseño de Productos Final*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.I. Gabriela Nuri BARÓN (D.N.I. N° 29.605.997) a la cátedra "*Diseño de Productos Final*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

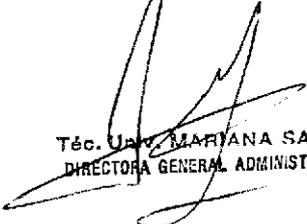
ARTÍCULO 2º.- La D.I. Gabriela Nuri BARÓN deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

134

F. A.


Téc. U.N. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO